



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en el contexto de emergencia sanitaria enmarcada en el Decreto 260/2020 y normas complementarias, arbitre los medios para que se disponga la participación en el Comité de Crisis del Ministerio de Géneros, Mujeres y Diversidad.
2. Los gobiernos provinciales, locales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deben disponer los medios necesarios para incorporar a los Mecanismos Provinciales para el Avance de las Mujeres y las respectivas altas autoridades de la mujer de sus distritos, así como expertas en asuntos de género en los procesos de toma de decisiones ante esta situación de pandemia y demás efectos relacionados

Autor: Gabriela Lena

Cofirmantes: Estela Regidor, Gonzalo Del Cerro



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Los Mecanismos para el Avance de las Mujeres en los niveles nacional, provincial y local no están participando en posiciones de liderazgo o de toma de decisiones, en particular en los Comités de Crisis establecidos para dar respuesta, recuperación o mitigar la crisis sanitaria causada por el COVID19.

Tal como lo señala la Comisión Interamericana de Mujeres, existe evidencia de múltiples áreas en que la paridad en la toma de decisiones ha dado como resultado una mayor pluralidad en el abordaje de los problemas y mejores propuestas para encontrar soluciones. La participación de las mujeres, su liderazgo y la amplitud de sus perspectivas muestran que no existen políticas neutrales al género y que la perspectiva y las necesidades e intereses específicos de la mitad de la población deben tener su propia voz, lo cual es aún más fundamental en la gestión de esta crisis.

Incorporar la igualdad de género en las respuestas a emergencias, desastres y cualquier otro tipo de crisis es un reconocimiento a nivel global. El *Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030* estipula la consideración de la igualdad de género en la reducción del riesgo de desastres, en la preparación para emergencias y las acciones de ayuda humanitaria.

Las recomendaciones de autoridades y expertas y expertos de la salud sobre la pandemia del COVID19 son clave para el éxito de contener esta crisis. Sin embargo, la participación y el liderazgo de las mujeres son fundamental para gestionar eficazmente esas recomendaciones; así como para diseñar, dotar de recursos y poner en práctica políticas, planes y programas sobre el impacto de la crisis sanitaria con perspectiva de género.



La experiencia de otras epidemias como el Ébola o el sarampión reafirma que existen impactos diferenciados en varones y mujeres de cualquier crisis, incluyendo la salud de manera integral, como indica la OMS y también en el plano económico y político.

Además de los riesgos de contagio, las mujeres se enfrentan con la carga desproporcionada de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado que recae siempre en ellas, así como su mayor vulnerabilidad a la fuerte crisis económica y los ajustes como consecuencia de la misma. La pobreza tiene rostro de mujer hace tiempo en el mundo y en nuestra región.

En Argentina más del 40% de los y las trabajadoras se encuentra en el trabajo informal, en su mayoría son mujeres. En estos momentos las mujeres se vuelven la población mayormente afectada, ya que sus trabajos son generalmente precarios, temporales, y en gran medida sin seguridad social. Aunque los varones también se verán afectados en este mismo sentido, en el caso de las mujeres, la pérdida de autonomía económica está directamente relacionada con serias dificultades en su autonomía física y en la toma de decisiones, generando una mayor vulnerabilidad a situaciones de dependencia, violencia, discriminación y exclusión en múltiples niveles por razones de género.

Las mujeres se encuentran, además en la primera línea de atención, en América Latina y el Caribe son la mitad del cuerpo médico y más del 80% del personal de enfermería. Incluso son las cuidadoras y trabajadoras en geriatría y otros servicios de cuidados.

Existen diversos instrumentos internacionales a los que Argentina ha adherido, incluso con rango constitucional, promueven la participación paritaria en la toma de decisiones en todos los ámbitos y en las situaciones de crisis la perspectiva de género, interseccionalidad y de derechos humanos se vuelve imprescindible para afrontarla de manera efectiva.

Las mujeres somos más de la mitad de la población en Argentina, existimos y no somos "una minoría", somos sujetas de derecho, somos seres humanos y no queremos ser más ciudadanas de segunda.



Honorable
Cámara de Diputados
de la Nación
REPÚBLICA ARGENTINA

"2020- Año del General Manuel Belgrano"

Por todo lo expuesto, solicito el apoyo de mis pares en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para su aprobación.

Autor: Gabriela Lena

Cofirmantes: Estela Regidor, Gonzalo Del Cerro